

MAT.: Acuerdo político ejecución presupuestaria
Fondos Comunidad.

ACUERDO N° 16 - 23

PUERTO MONTT, 22 de agosto de 2024

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, en su calidad de Ministro de Fe, certifica en conformidad a la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que el Consejo Regional de Los Lagos, en Sesión Ordinaria N°16 celebrada el día miércoles 21 de agosto de 2024, en dependencias del Centro Diurno Adulto Mayor, de la ciudad y comuna de Puerto Octay.

VISTO:

La Propuesta del Gobernador Regional al Consejo Regional de Los Lagos, en sesión plenaria.

ACUERDA:

Aprobar, por unanimidad, el acuerdo de carácter político que se pasa a señalar:

“De acuerdo a lo que se expondrá a continuación, se está tomando la decisión de continuar con el proceso de firma de convenios y posterior transferencia de recursos de los proyectos del Fondo Comunidad 2024; que hoy en día se encuentra en etapa de “evaluación de proyectos”, lo que garantizará que las organizaciones inicien sus iniciativas de acuerdo al plan presentado en el proyecto.

En sesión ordinaria N°16 del Consejo Regional de Los Lagos, realizada el día miércoles 21 de agosto del 2024 en la Comuna de Puerto Octay, se presenta la situación del Concurso de Vinculación con la Comunidad, el cual en el presupuesto 2024 asciende a un monto de M\$8.468.464.-, que en sus diversas categorías se encuentran en proceso la entrega de asignaciones directas; concursos especiales y con el concurso general cerrado y en proceso de evaluación.

La glosa 15 del año 2024, señala que, la ejecución presupuestaria de los Gobiernos Regionales se realizará sujeta a la rendición de cuentas. Por este motivo, los recursos del “Fondo Comunidad” serán transferidos vía anticipo, sin embargo, considerando las restricciones actuales, las organizaciones sociales sin fines de lucro no alcanzarán a rendir en el presente periodo presupuestario, esto debido a que los fondos serán transferidos durante el último trimestre del año 2024. Cabe destacar que históricamente, las organizaciones rinden en el año siguiente, ejecutando las actividades principalmente en periodo estival y escolar.

En vista de lo anterior, los recursos que se transfieran en el presente año no se considerarán ejecutados, por lo que, la ejecución presupuestaria no llegará al 100%, arriesgando aproximadamente entre cuatro a ocho puntos porcentuales de la ejecución 2024.

No obstante, los equipos trabajan para lograr la rendición este año de la mayor cantidad de proyectos de las categorías asignación directa y concursos especiales para lograr una mayor ejecución presupuestaria final.

Por otro lado, queremos señalar que todo lo que se está realizando con esta decisión, es en respuesta a una deficiente Ley de Presupuestos 2024; donde los parlamentarios no dimensionaron la aprobación de las Glosas que involucran transferencias a organizaciones sociales y a Bomberos de Chile; sin duda debieron tener estas Instituciones un trato distinto, acorde a la realidad en Regiones”.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 19 votos a favor, correspondientes al Gobernador Regional Sr. Patricio Vallespín L, y a las consejeras y consejeros asistentes: María Angélica Barraza A, Francisco Reyes C, Francisco Paredes M, Andrea Iturriaga H, Alexis Casanova C, Cristian López C, Ricardo Kuschel S, Cesar Negrón B, Patricia Rada S, Rodrigo Arismendi V, Cristian Vargas Y, Glenda Aicon A, Tito Gómez M, Manuel Rivera A, Francisco Cárcamo H, Nelson Águila S, Fernando Hernández T y Tamara Casanova R.

DE LO QUE DOY FE



MARCELA ALARCÓN OJEDA
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE